CERTIFICADO PARA ACREDITAR
FACTOR TÉCNICO

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER
La Ciudad

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **CARDER SA SG 059-2020 MANTENIMIENTO ZONAS VERDES**

item	FACTOR TECNICO
5.12 Técnico Condiciones Técnicas Exigidas (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5- Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2)	Las condiciones técnicas para el presente contrato deberán ser acordes con lo establecido en los cuadros de cantidades de obra Numeral 3.4 del presente estudio previo. El contratista deberá desplegar la mayor diligencia en el cuidado debido con la geomembrana del espejo de agua que debe permanecer protegida con material vegetal hasta la superficie del agua. La ejecución del presente objeto contractual deberá realizarse conforme a: CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIPÓN: **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**: ➢ El contratista dispondrá del personal necesario en cada momento para la buena ejecución de las labores. ➢ El adjudicatario del procedimiento de selección, para la correcta ejecución del objeto y obligaciones contractuales deberá disponer del siguiente personal: Director de Obra: Ingeniero Forestal, Agroforestal, Agrónomo o Ingeniero Agrícola, con experiencia profesional relacionada con áreas de protección, jardinería, mejoramiento de zonas verdes o paisajismo, igual o superior a dos (2) años. Residente de obra: Técnico o Tecnólogo Forestal o áreas ambientales o afines, con experiencia relacionada con áreas de protección, jardinería, mejoramiento de zonas verdes o paisajismo, igual o superior a un (01) año. La formación y experiencia del anterior personal deberá acreditarse antes de la suscripción del acta de inicio. El contratista debe garantizar la permanencia en la obra del director de obra durante el término de ejecución del contrato con una dedicación del 50% y la permanencia del residente de obra por el término de la duración del contrato con una dedicación del 100%. Se deberá garantizar los elementos de protección mínimos requeridos para realizar las actividades objeto del contrato. **EQUIPOS MINIMO REQUERIDO:** El contratista deberá presentar relación de las herramientas y equipos manuales necesarios para realizar las siguientes labores: 1. Equipo de Riego. 2. Siega y Escarda. 3. Equipo para recorte y poda de árboles y arbustos. 4. Mínimo. 5. Guadaña. 6. Equipo para Perfilado. 7. Motobombas para lodos y aguas. 8. Equipo para aspiración de residuos vegetales. 9. Equipo para picado y reducción de escombros vegetales.

item	FACTOR TECNICO
5.12 Técnico Condiciones Técnicas Exigidas (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5- Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2)	**INSUMOS:** El servicio de jardinería incluye el suministro de insumos como material para resiembra, fungicidas, insecticidas, matamalezas, abonos y tratamientos fitosanitarios. Se deberá presentar certificación de compromiso de suministro y cumplimiento y además garantizar que estos insumos presenten condiciones amables con el medio ambiente. **<u>DOCUMENTOS TÉCNICOS:</u>** Cuadro de cantidades debidamente diligenciado y firmado. Este requisito es habilitante. Los ítems de la propuesta se deberán diligenciar con exactitud y sin alterar el cuadro de cantidades, en cuanto a la descripción, la cantidad y la unidad. En cumplimiento de la Resolución No. 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, todas las personas naturales o jurídicas, que bajo cualquier condición ejecuten obras de construcción, remodelación, adecuación y similares deben acatar las normas allí establecidas. El contratista debe velar por el uso de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de objeto contractual, por la aplicación de la debida señalización y cumplimiento de las normatividades establecidas para el desarrollo de las actividades acá estipuladas. El material de los escombros será retirado del lugar y transportado a la escombrera autorizada; para la ejecución del contrato, deberá presentar los soportes del debido transporte de escombro y demás reglamentados. El contratista deberá instalar elementos para evitar caída de residuos, poli sombras, pasos peatonales, etc.; en coordinación el supervisor del contrato Todo el personal de la obra deberá contar certificado de trabajo en alturas vigente Para la finalización de del contrato el contratista deberá presentar certificación del contador sobre el estado de las obligaciones de las relaciones contractuales y el estado de sus empleados que indique que esta ha paz y salvo. De lo contrario se considera como un incumplimiento contractual. El proponente y/o proveedor deberá contar con usuario activo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP 11y hacer uso de la plataforma durante la ejecución del contrato. La ejecución requiere desplazamiento o visitas de campo: SI (X) NO (_) OCASIONALMENTE: _ CONTINUAMENTE: _x_

Declaramos bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puedes ser verificada

Atentamente;

NELSON LASSO MUÑOZ
Representante legal
Nit: 900.818.773-1
Tel: 6- 3427037- 3113893183